



MODELO PAD_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1907/PAD/005	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 19/7/2017	BOUC: 24/7/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
DEPARTAMENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD 1	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LLORENT BARROSO, CARMEN	6,22

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

--



3º La Comisión de Selección acordó en su constitución SI / NO realizar una entrevista personal a los aspirantes que superasen los 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.



SANCHEZ MARTIN, Inmaculada	0,7	0,2	0,5	1,4	0,3	0	0	0	0	0	0	0,78	0,1	2,58	2,58
SIMANCAS GONZALEZ, Esther	0,7	0	0,5	1,2	0,9	0	0	0	0	0	0	0,18	0,3	2,58	2,58
VAZQUEZ MARQUEZ, Israel	0,7	0,4	0,4	1,5	0,2	0,5	0,5	0	0,5	0	1,5	0,72	0,2	4,12	4,12

APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
 - 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
 - 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos**
- 4.- Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
- 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)
- 7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)

- 9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto

- 10.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto

- 11.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

Total.-

- 12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Entrevista.-


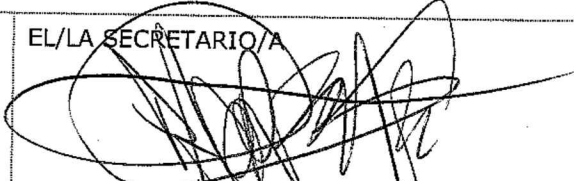

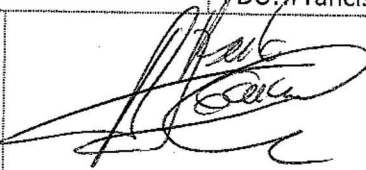

- 13.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 13.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 5 de OCTUBRE de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A  FDO.: Patricia Núñez Gómez		EL/LA SECRETARIO/A  FDO.: Francisco J. Reyes Sánchez	
 FDO.: M ^l Isabel Reyes Moreno		 FDO.: Alberto L. García García	
		 FDO.: Francisco Zurian Hernández	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 10-10-2017

Firmado:
José L. Martínez Martín